



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**6171/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día diez de enero del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6171 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED], quien presentó Poder General Administrativo con Clausula Especial otorgado a su favor por el señor [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: Copia certificada de historial de citas de consulta externa y Emergencias de los últimos cinco años a nombre del señor [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED] Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona".... sin embargo, el solicitante presentó Poder General Administrativo con Clausula Especial otorgado a su favor por el señor [REDACTED], en dicho documento se le faculta para solicitar y retirar el expediente clínico del referido señor [REDACTED] dando cumplimiento al Art.51 del Reglamento de La Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma y poder ubicar el expediente clínico del referido señor [REDACTED]

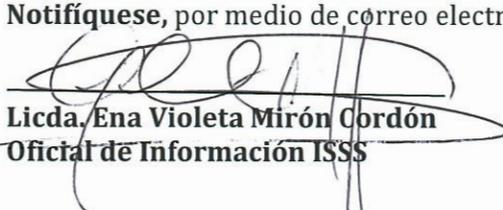
Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario del ISSS copia certificada del histórico de citas de consultas y emergencias de fecha uno de enero del dos mil catorce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho generado por dicho Departamento, bajo los parámetros establecidos en el Sistema de Información Gerencial del ISSS (SIGISSS), que consta de 3 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

